



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, los días 7 y 8 de marzo del corriente año, al señor Juez del Juzgado Federal de Morón N°3, doctor Alberto Daniel Criscuolo; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION